



ANEXO - 2

ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD:

“OBRAS DE URBANIZACION DE LA FASE I DEL CAMPUS DE ALTEA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE”.

Las obras de la primera fase del Campus de las Artes de Altea se desarrollaron entre los años 1998 y 2000. En esta primera actuación se ejecutaron 7 edificaciones (Montagut, Cap Negret, Ifach, Cap Blanc, Albir, Bernia y Puig Campana) y una estructura básica de urbanización para comunicar todas ellas mediante una escalera central que vertebra el Campus desde su cota superior, junto al “Palau Municipal dels Arts”, hasta la cota inferior donde se encuentra una superficie semi-asfaltada que hace las funciones de zona de aparcamiento provisional.

Posteriormente, en una 2ª actuación, se llevó a cabo la ejecución de los “talleres o naves” en la zona oeste del Campus, que dio lugar al desarrollo de las edificaciones de Aitana y Algar donde se imparten las actividades docentes de escultura y pintura.

Por último, entre los años 2013 y 2014, se desarrolló el edificio denominado Planet, ubicado junto a la Avda. de Benidorm, donde se vienen impartiendo actividades docentes de audiovisuales.

En paralelo a este desarrollo se han ido realizando distintas actuaciones “aisladas” que han dotado al Campus de una estructura mínima de urbanización para cubrir las necesidades del conjunto de la Comunidad Universitaria del Campus de Altea. Las actuaciones más relevantes han sido:

- Asfaltado del entorno de los edificios Aitana, Algar y Montagut.
- Vallado del Campus.
- Pasarela de comunicación entre los edificios Puig Campana y Bernia.
- Ajardinamiento del entorno de los edificios Puig campana y Planet.

En medio de todo este desarrollo, el año 2012 se tramitó, por parte del Ayuntamiento de Altea, una modificación puntual del Plan Parcial Sector RS-8 Bellas Artes, sector de suelo urbanizable donde se encuentra ubicado el Campus, con el resultado de una nueva configuración de los terrenos destinados al desarrollo de la universidad, quedando la mayor parte de estos en la zona más baja del Campus, donde se encuentra situada la zona de aparcamientos provisional.

En base a todo lo anterior, se plantea el desarrollo de las obras de urbanización integral de la zona consolidada del Campus, las cuales deben contemplar, como mínimo, las siguientes actuaciones:

1. Realizar un vallado de los terrenos destinados al desarrollo del Campus acorde con la nueva configuración establecida en el planeamiento vigente.
2. Desarrollo de una zona de estacionamiento de vehículos en la zona baja del Campus capaz de atender la demanda de la comunidad universitaria.



UNIVERSITAS
Miguel Hernández

INFORME

3. Llevar a cabo un vial de acceso de vehículos a la zona de estacionamiento indicada anteriormente, que permita su entrada de forma provisional desde la Avda. de Benidorm, hasta que se concluyan las obras de urbanización del Sector RS-8 Bellas Artes.
4. Ejecución de viales de servicio, para su uso por parte de vehículos de emergencia y mantenimiento, que garanticen la accesibilidad entre todas las edificaciones del Campus.
5. Desarrollo de una plaza en el acceso principal del Campus, entre las edificaciones Cap Blanch y Cap Negret, para renovar su aspecto y dotar de accesibilidad a los niveles superiores del conjunto universitario.
6. Desarrollo de distintas zonas ajardinadas junto a los edificios Algar, Puig Campana, Albir y Cap Blanc, con el objeto de consolidar su entorno acorde a las edificaciones implantadas.

Cabe indicar que todas estas actuaciones se basan fundamentalmente en el desarrollo de las previsiones establecidas en el "Proyecto de Ordenación Modificado del Campus de las Artes de la Universidad Miguel Hernández de Elche" que fue aprobado por el Ayuntamiento el pasado 22 de julio del 2016.

Con fecha 13 de febrero de 2018 se aprobó, mediante R.R. 0345/18, el Proyecto para desarrollar las "OBRAS URBANIZACIÓN DE LA 1ª FASE DEL CAMPUS DE ALTEA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE".

Por todo lo anteriormente expuesto, se entiende justificada la necesidad del desarrollo de las "OBRAS URBANIZACIÓN DE LA 1ª FASE DEL CAMPUS DE ALTEA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE" conforme lo establecido en el artículo 116.4.e de la ley 03/2017 de contratos del sector público.



Elche, 3 de septiembre de 2018

Fdo. Juan José Ruiz Martínez
Vicerrector de Infraestructuras

Servicio de Infraestructuras

Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE
Telf.: 96 665 85 46/ 8729 - Fax: 96 665 86 72